



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1038/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un informe en relación a los criterios y estándares aplicados para la instalación de reductores de velocidad, lomos de burro y badenes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 193 - - - /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

avd

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia